

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Font de la Figuera

2024/08996 *Anuncio del Ayuntamiento de la Font de la Figuera sobre la aprobación definitiva de la relación de candidatos por orden de puntuación del concurso-oposición de una plaza de auxiliar administrativo/a.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 569, de fecha 22 de junio de 2024, la relación de candidatos por orden de puntuación del proceso de selección por concurso-oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo.

Resolución de Alcaldía Candidatos por Orden de Puntuación del Concurso-Oposición de una Plaza de Auxiliar Administrativo/a

Expirado el plazo de reclamaciones al acta del tribunal celebrada el 7 de mayo de 2024 para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo/a personal laboral fijo por el procedimiento concurso-oposición, perteneciente a la ejecución del proceso de estabilización de Empleo Temporal – D.A. 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021 y habiendo alegaciones presentadas, el tribunal se reúne el 4 de junio para revisar las mismas.

Examinada la documentación que le acompaña y de acuerdo con lo que se ha fijado en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero del Consell, y el artículo 21,1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Resuelvo

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de candidatos por orden de puntuación dictada por el tribunal:

DNI	Nombre	Calificación fase de oposición	Calificación fase de concurso	Total puntuación
***9486**	MARIA LAURA GRAN MILAN	47	34,50	81,50
***3777**	MARIA PILAR BAS RODRIGUEZ	53	19,00	72
***5076**	NEUS TORMO JORQUES	39	21,71	60,71
***0523**	MAR ABAD FERRI	30	6,50	36,5

SEGUNDO. De acuerdo con las bases la aspirante propuesta, D.ª M Laura Gran Milán acreditará delante de la administración, dentro del plazo de veinte días hábiles des de que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.





TERCER. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lafontdelafiguera.sedelectronica.es>].

La Font de la Figuera, a 24 de junio de 2024. —El alcalde, Elio Cabanes Sanchis.

